

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

## CONVOCATORIA

A los interesados en cursar estudios en el programa de  
**Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de  
Recursos Naturales**

**Modalidad escolarizada, para iniciar en el semestre Agosto-Diciembre 2019,  
bajo las siguientes bases:**

**a) OBJETIVO DEL PROGRAMA, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE**

El objetivo del programa de Doctorado es formar personal especializado en actividades de investigación y docencia, capaz de generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico en forma original e innovadora para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de:

- Administración de los Recursos Naturales
- Ingeniería
- Patrones y Procesos de la Biodiversidad del Neotrópico
- Protección y Producción Vegetal

El plan de estudios del Programa es individual, escolarizado (presencial), de tiempo completo y flexible para cada estudiante. Se diseña en reuniones de trabajo entre el estudiante y los integrantes de su Comité Tutorial, después de analizar la formación académica, orientación del estudiante y los requisitos académicos de su tema de tesis. El programa individual incluirá todas las actividades académicas a realizar por el alumno, quien deberá cubrir de 128 créditos establecidos en el plan de estudios vigente, el cual consta de ocho seminarios de investigación obligatorios, una materia optativa, un examen predoctoral y la elaboración y defensa del documento de tesis.

Los cursos optativos tienen un carácter formativo en el área de interés del estudiante, preferentemente deben estar relacionados con su tema de investigación. Los créditos del curso optativo podrán ser cubiertos cursando una asignatura de otros Planes de Estudios de Unidades Académicas del IPN o instituciones nacionales acreditadas ante el PNPC del CONACyT o en instituciones internacionales de calidad reconocida, previa



aprobación del Colegio de Profesores. La revalidación procederá siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN. La duración del programa individual de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente es de 8 semestres. El plan de estudios y materias optativas del programa están disponibles en:

[www.ciidiroaxaca.ipn.mx/dccarn/?q=plan-estudios](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/dccarn/?q=plan-estudios)

### b) REQUISITOS DE INGRESO

1. Poseer título profesional de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
2. Poseer el grado o el acta de examen de grado de Maestría en Ciencias en las áreas afines de economía, administración, ciencias agropecuarias, ingeniería, biología, matemáticas, física, química, geología, geofísica, o arquitectura **con orientación hacia la investigación y docencia en conservación y aprovechamiento de recursos naturales**
3. Tener un promedio mínimo de 8.0 (escala 0-10) en los estudios de maestría
4. Obtener un resultado global igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL
5. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés aplicado por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN o mediante un TOEFL en cualquiera de sus versiones o el Cambridge Exam, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto
6. Elaborar un protocolo de investigación sobre el tema de tesis a desarrollar en el programa de posgrado, el cual se realizará obligatoriamente bajo la supervisión de un profesor integrante del Núcleo Académico Básico (Ver inciso E).
7. Aprobar la presentación oral del protocolo de investigación y obtener una opinión favorable en la entrevista por parte de una Comisión Evaluadora expresamente formada por profesores del programa para cada aspirante
8. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado
9. Entregar dos cartas de recomendación otorgadas por investigadores reconocidos (preferentemente miembros del SNI en el caso de los aspirantes nacionales); en el caso de aspirantes extranjeros no es necesario que los profesores pertenezcan al SNI. Dichas cartas se entregarán a la Comisión Evaluadora durante su entrevista.
10. Aprobar el proceso de admisión siguiente.

### c) PROCESO DE ADMISIÓN

1. Los aspirantes deberán informarse en la página web del centro (<https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/dccarn/>) sobre las LGCA del programa y los profesores pertenecientes al Núcleo Académico Básico asignados a cada una de ellas (Ver inciso E). Posteriormente, deberán entrevistarse con profesores de dicho núcleo académico afines a sus intereses académicos para recibir información general del programa, conocer líneas de investigación, trabajos desarrollados y elegir al profesor o profesores que lo acompañarán en la elaboración de su protocolo de investigación.
2. Registrarse en línea en [intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/](https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/) y enviar en formato digital PDF la siguiente documentación:
  - ✓ Acta de nacimiento
  - ✓ Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte para aspirantes extranjeros
  - ✓ *Curriculum vitae* en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-2)
  - ✓ Título y cédula profesional de licenciatura
  - ✓ Título profesional de maestría o cuando el título se encuentre en trámite, acta de examen profesional
  - ✓ Certificado de licenciatura y maestría con promedio (constancia de promedio cuando el certificado no lo indique)
  - ✓ Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-6)
  - ✓ Protocolo de investigación. Redactado en idioma español, con una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez, el cual deberá incluir los siguientes apartados:
    - i. Carátula: nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un profesor perteneciente al Núcleo Académico Básico del programa quien será el posible director de tesis. Sin esta firma el protocolo de investigación no será válido.
    - ii. Introducción que incluya antecedentes, justificación y objetivos.
    - iii. Metodología.
    - iv. Resultados esperados.
    - v. Bibliografía consultada.
    - vi. Cronograma de actividades desglosada por semestre.

#### Notas sobre el registro en línea:

- i. La omisión de alguno de los documentos anteriores invalidará la solicitud.
- ii. Los aspirantes que, a la fecha de registro, cuenten con alguno de los documentos probatorios vigentes del dominio del idioma inglés (solicitados en el inciso H) y/o con los resultados del EXANI III (solicitados en el inciso I) deberán anexar los comprobantes respectivos.
- iii. Los formatos SIP se pueden obtener en:



<https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html> Los aspirantes que hayan sido aceptados en un proceso anterior pero no se inscribieron, así como aquellos cuya aceptación al programa hubiera quedado condicionada a la aprobación de algún examen, deberán realizar nuevamente el registro en línea y anexar los comprobantes de los resultados del examen de inglés y/o EXANI III vigentes. No será necesario realizar nuevamente la evaluación de la presentación oral del anteproyecto en caso de que ya la hayan aprobado en el proceso de admisión previo. En caso de no registrarse en línea, no podrán ser considerados para su ingreso al programa.

3. El aspirante deberá obtener un resultado global igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL. El examen EXANI III se puede presentar en el CIIDIR Unidad Oaxaca o en cualquier sede Nacional. Si el aspirante presenta el EXANI III en una sede nacional, deberá enviar su pase de ingreso al momento de hacer el registro en línea y enviar el resultado antes de que finalice el proceso de selección al correo [posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx), a más tardar el **31 de mayo de 2019**. Los aspirantes extranjeros podrán sustituir el EXANI III por un examen de conocimientos generales avalado internacionalmente (GRE, GMAT, PAEP o algún otro que se aplique en su país de origen). La calificación mínima a obtener de cada uno de ellos, será definida por la Comisión de Admisión.
4. El aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés aplicado por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN o mediante un TOEFL en cualquiera de sus versiones o el Cambridge Exam, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto. En los casos en que el aspirante presente una constancia de examen de inglés aplicado por una instancia externa al IPN (TOEFL o Cambridge Exam), será validada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (CELEX), para lo cual deberá entregar sus comprobantes del **25 al 27 de marzo 2019**.
5. Una Comisión Evaluadora entrevistará a los aspirantes mediante la presentación del anteproyecto de investigación. Los aspirantes deberán realizar una presentación empleando las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en donde expongan los anteproyectos con una duración máxima de 10 minutos. Los aspectos a evaluar durante la entrevista son:
  - 1) *Curriculum vitae* del aspirante (antecedentes académicos, experiencia



- profesional y productividad científica).
- ✓ Congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación.
  - ✓ Interés del aspirante por realizar estudios de doctorado.
  - ✓ Los aspirantes extranjeros o aquellos que se encuentre fuera del estado de Oaxaca, podrán realizar la presentación del protocolo y la entrevista vía videoconferencia, previa fecha y hora acordada con el Departamento de Posgrado.

**NOTAS:**

- ✓ Debido a la demora en el envío internacional de documentos, se sugiere que los aspirantes extranjeros comiencen este proceso, al menos, con un semestre de anticipación.
- ✓ Si el aspirante proviene de otro Programa de Doctorado, podrá solicitar la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad, características del programa de origen y el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

**d) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la evaluación del protocolo de investigación por la Comisión Evaluadora, la puntuación del EXANI III y la calificación del examen de inglés, los antecedentes académicos del aspirante y las cartas de recomendación.

En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de lugares disponibles, se aplicarán los criterios de selección establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN.

**e) MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS**

El CIIDIR Unidad Oaxaca ofrece 20 lugares para alumnos de tiempo completo en este semestre. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan con los requisitos del proceso de admisión.

El listado de profesores del Núcleo Académico Básico del programa que pueden fungir como directores de tesis y avalar el protocolo de investigación está disponible en: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx/dccarn/?q=nucleo-academico](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/dccarn/?q=nucleo-academico)

**f) RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

El proceso de admisión concluye con la selección de aquellos aspirantes que cumplan con los criterios antes señalados y la validación de esta selección por parte del Colegio de Profesores. El resultado obtenido por cada aspirante será publicado en el portal



web del Centro <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/>, el 05 de julio de 2019.  
Los resultados emitidos por la Comisión de Admisión serán inapelables.

### **g) EXAMEN DE INGLÉS CENLEX**

Para presentar el examen de cuatro habilidades del idioma inglés del Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), los aspirantes deberán consultar la página <http://www.cenlexz.ipn.mx/Documents/Instructivo-Multipagos.pdf> y seguir las indicaciones correspondientes para generar su ficha de pago. Una vez realizado el pago deberán entregar en el área de Control Escolar del Departamento de Posgrado, del **25 al 27 de marzo de 2019 de 9:00 a 14:30 horas**, los siguientes documentos:

- ✓ Ficha de pago original y 2 copias.
- ✓ Tres copias de la credencial de elector.
- ✓ Una copia del título profesional o acta de examen profesional, los egresados de IPN deberán entregar tres copias del título o acta de examen profesional.

Todos los documentos deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre completo del aspirante, iniciando por apellidos.
- ✓ Correo electrónico del aspirante.
- ✓ Nombre del programa al que desea ingresar.
- ✓ Escuela de la que egresó el aspirante.

El examen se aplicará el **11 de abril del 2019** en las instalaciones del CIIDIR Oaxaca, para lo cual se les comunicará oportunamente la hora; traer consigo una identificación oficial (IFE o INE, cédula profesional o pasaporte).

### **h) EXANI III (Sede CIIDIR Oaxaca)**

El pre-registro se realizará directamente en el Departamento de Posgrado del **04 de marzo al 31 de marzo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00** horas, traer únicamente identificación oficial. El aspirante deberá concluir el registro en línea inmediatamente después de haber realizado el pre-registro. Cuando el aspirante se encuentre fuera del Estado de Oaxaca, podrá comunicarse vía telefónica para realizar su pre-registro.

El examen se aplicará a las **8:30 horas del día 13 de abril del 2019** en las instalaciones del CIIDIR Oaxaca, **traer consigo copia y original de la ficha de pago del examen, así como una identificación oficial.**

Todos los documentos anteriores deberán tener anotados al reverso la siguiente información:

- ✓ Nombre completo del aspirante, iniciando por apellidos
- ✓ Correo electrónico del aspirante
- ✓ Nombre del programa al que desea ingresar



Para información de montos a cubrir para el examen, podrán consultar la siguiente liga: [www.ceneval.edu.mx/web/guest/catalogo-de-costos](http://www.ceneval.edu.mx/web/guest/catalogo-de-costos) y considerar la opción de [Aplicación de fecha especial del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado \(EXANI-III\)](#).

### i) CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas
Registro en línea en: <a href="http://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/">intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/</a>	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 28 de abril de 2019
Pre registro para el EXANI III del CENEVAL <sup>1</sup>	11 de marzo al 31 de marzo 2019
Entrega de documentos para registro al examen de inglés <sup>2</sup> o constancias de inglés a validar.	25 al 27 de marzo 2019
Aplicación del examen de Inglés	11 de abril de 2019
Aplicación del EXANI III del CENEVAL	13 de abril de 2019
Entrevista y presentación del protocolo de investigación <sup>3</sup>	10 al 14 de junio de 2019
Publicación de resultados en la página web <sup>4</sup>	5 de julio de 2019
Inscripciones <sup>4</sup>	29 al 31 de julio de 2019
Curso de inducción institucional	2 de agosto de 2019
Inicio de cursos	5 de agosto de 2019

<sup>1</sup> Esta fecha aplica solo para el examen ofrecido en las instalaciones del CIIDIR Oaxaca. El pre registro se realizará en el Departamento de Posgrado del CIIDIR Oaxaca y se cuenta con un número limitado de pre-registros (70 lugares, para la admisión a los 3 programas de posgrado del CIIDIR Oaxaca. Se puede presentar en otras sedes) traer únicamente identificación oficial.

<sup>2</sup> Para mayor información, comunicarse al Departamento de Posgrado del CIIDIR Oaxaca.

<sup>3</sup> Sujeto a la aprobación de los exámenes EXANI III e inglés.

<sup>4</sup> La notificación se realizará por parte del Departamento de Posgrado del CIIDIR Oaxaca vía correo electrónico proporcionado por los aspirantes.

### j) BECAS

Los alumnos aceptados podrán solicitar la beca nacional del CONACYT, sin embargo, la disponibilidad del número de becas que se otorgarán estará sujeta a la convocatoria y recursos presupuestales del CONACyT. De manera adicional, los alumnos podrán participar en proyectos de investigación con apoyo de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y recibir un estímulo económico por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI). Estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por cada uno de los sistemas en su reglamentación respectiva.



## **k) REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO**

Para obtener el grado de doctorado, el alumno deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 49 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN:

1. Estar inscrito en el programa de Doctorado
2. Acreditar el examen predoctoral
3. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo
4. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
  - ✓ Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que está en los niveles A, B y C del catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
  - ✓ Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
  - ✓ Solicitud de registro de patente, modelo de unidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
  - ✓ Informe técnico final aprobado por el tercero con quien haya celebrado un convenio.

El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.

5. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado, y
6. Aprobar el examen de grado

En el caso de las IV y V de este artículo, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto.

### **NOTAS:**

- ✓ Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores. En el caso que se designe dos directores, al menos uno deberá pertenecer al núcleo académico básico del Programa.
- ✓ Previo a la presentación del examen predoctoral, el alumno deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

## **I) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)**

Los aspirantes aceptados, además de los documentos mencionados en el inciso **b**, deberán entregar:

1. Acta de nacimiento



2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Cédula profesional de licenciatura
4. Título profesional de licenciatura (anverso y reverso)
5. Título profesional de maestría (anverso y reverso) o cuando el título se encuentre en trámite, acta de examen profesional
6. Cédula profesional de maestría, comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega
7. Certificado de calificaciones de maestría (con promedio)
8. Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales
9. Certificado de aprobación de examen de inglés o equivalente
10. Formato SIP-0. Hoja de control
11. Formato SIP-1 Solicitud de inscripción
12. Formato SIP-2. *Curriculum vitae* (sin comprobantes)
13. Formato SIP-5. Carta protesta
14. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos
15. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo si aplica)
16. Formato SIP-8. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado)
17. Copia de credencial de elector
18. Constancia de situación fiscal del SAT
19. Seis fotografías tamaño infantil a color

**NOTA:** Los formatos se pueden obtener en  
<https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>

Para aspirantes extranjeros aceptados, además de los documentos anteriores (cuando sea el caso), deberán incluir:

20. Forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para fines de estudios (Para extranjeros que presenten otro tipo de visa, su caso se tendrá que revisar particularmente). Con este documento podrán tramitar la CURP.
21. Actas de nacimiento, certificado de calificaciones, título profesional de licenciatura y título de maestría, todos legalizadas o apostilladas (según país de origen, consultar la siguiente liga: [dicoppu.segob.gob.mx/](http://dicoppu.segob.gob.mx/)). Asimismo, cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español, se debe anexar la traducción oficial de los mismos. En caso de no entregarlos, no se podrán inscribir al programa
22. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:  
[www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf](http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf)

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como



donativo a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

### **m) OTROS**

"Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación."

### **MAYORES INFORMES**

**Dr. Prisciliano Felipe de Jesús Cano Barrita**  
**Coordinador del Programa**

Hornos Núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71230  
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82773  
Página web: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx/dccarn/](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/dccarn/)  
Correo electrónico: pcano@ipn.mx

**L.I. Erika A. Santiago Santiago**  
**Jefa del Departamento de Posgrado**

Hornos Núm. 1003, Col. Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. C.P. 71230  
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706 y 82791  
Página web: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)

Correo electrónico: [posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx)

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.